

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

NOMBRE DEL SEMINARIO : Justificación de la decisión judicial: la prueba de los hechos
PROFESOR : Angélica Burmester Pinto
NOMBRE DEL CURSO : DER203H-2: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (DERECHO PROCESAL)
HORARIO : Lunes 12.20 a 13.30
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Procesal
ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE : Derecho Procesal
REQUISITOS : Instituciones Procesales I y II.

1. Descripción General

Cualquiera sea la forma en la que las estudiantes decidan ejercer la profesión de abogada (jueza, fiscal judicial, funcionaria pública, fiscal de empresa, abogada de estudio), siempre deberán responder cuestiones relacionadas con la prueba de los hechos: ¿cuál es el significado de establecer que un hecho es verdadero en el marco de un proceso judicial?; ¿es el descubrimiento de la verdad el objetivo de la prueba?; ¿qué consideraciones de debido proceso deben existir para la admisión de pruebas?; ¿qué impacto tienen la bilateralidad y la contradicción en la búsqueda de la verdad?; ¿cómo se evalúa, de manera racional, el conjunto de pruebas admitidas al proceso? ¿qué se requiere para una adecuada fundamentación de la decisión de conformidad con la prueba aportada al proceso? ¿cuáles son los desafíos específicos de cada uno de los medios de prueba? Por ejemplo, ¿cómo compatibilizar la declaración de testigos en el proceso penal con la revictimización?; ¿cuáles son los problemas asociados a la prueba pericial?

El objetivo de este seminario es explorar en profundidad aspectos teóricos y prácticos relacionados con la prueba en un proceso judicial con el objetivo de comprender y aportar, desde el ámbito académico, a mejorar el sistema procesal chileno ya sea a través de mejores prácticas judiciales o de reformas legislativas.

1.1. Objetivos:

- Reconocer la importancia de la prueba como presupuesto de una sentencia justa.
- Identificar y diferenciar los distintos temas relacionados con la prueba: carga, valoración, admisibilidad y legalidad; estándar probatorio; medios y fuentes de prueba.
- Comprender mejor los problemas que plantea la prueba en el proceso judicial y formular propuestas para la mejora legislativa.
- Promover el surgimiento de nuevas vocaciones judiciales al interior de la Facultad.

1.2. N° de vacantes: 14

1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases

Fecha	Objetivos
21 de agosto	Presentación general de conceptos relacionados con la teoría de la prueba y el razonamiento probatorio.
28 de agosto	Continuación de la clase introductoria y discusión sobre los distintos temas elegidos o por elegir.
4 de septiembre	Exposición de los temas seleccionados: contenido, relevancia, pregunta que se intentará responder y principales fuentes que se utilizarán en la investigación. Esta actividad será evaluada
11 de septiembre	Taller de investigación y redacción

**Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC**

25 de septiembre	Exposición oral y entrega del informe de avance de estudiantes seleccionados.
2 de octubre	Exposición oral y entrega del informe de avance de estudiantes seleccionados.
30 de octubre	Presentación oral del informe final
6 noviembre	Presentación oral del informe final

1.4. Metodología del Seminario:

- i. Cada estudiante elegirá un tema relacionado con la teoría de la prueba, el que deberá informar por correo electrónico a la profesora a más tardar el día 31 de agosto. En dicho correo se deberá indicar, además del tema o concepto elegido, cuál es su motivación para investigarlo.
- ii. Durante la clase del 4 de septiembre, las estudiantes expondrán oralmente el tema seleccionado, cuál es su contenido y relevancia y las fuentes que utilizará en su investigación. Además deberán entregar una minuta según el formato establecido que contenga los temas abordados en su exposición. Esta minuta y la participación en esta clase será evaluada.
- iii. Durante las clases del 25 de septiembre y del 2 octubre, las estudiantes presentarán oralmente el estado avance de sus investigaciones, donde recibirán retroalimentación de las demás estudiantes y de la profesora. En esta oportunidad se deberá entregar, además, el informe preliminar según el formato establecido. Tanto la presentación oral como la escrita serán evaluadas, al igual que la participación en clases y retroalimentación de los compañeros.
- iv. Durante las clases del 30 de octubre y 6 de noviembre, las estudiantes efectuarán una presentación oral de su informe final, con el objeto de recibir retroalimentación de sus compañeras y de la profesora. Esta presentación será evaluada, al igual que la participación en clases y retroalimentación de los compañeros.
- v. El día 17 de noviembre deben efectuar la entrega del informe final.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación

Este seminario contará con cuatro evaluaciones:

1. La primera, relativa a la exposición oral y escrita del tema seleccionado para la investigación.
2. La segunda será la presentación oral y escrita del informe de avance.
3. La cuarta será la exposición oral del informe final.
4. La última será la evaluación del informe final entregado por escrito.

Cada una de estas evaluaciones contará con una pauta de aspectos a evaluar para mayor conocimiento y transparencia.

2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista y su extensión mínima será de 20 páginas y máxima de 30 páginas sin contar bibliografía. El estudiante deberá adecuarse a las normas editoriales de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que la profesora haya realizado al informe de avance.

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Presentación oral y escrita del tema seleccionado	10% de la nota final	4 de septiembre
Presentación oral y escrita del Informe de avance	30% de la nota final	25 de septiembre o 2 de octubre según selección de la profesora
Presentación oral del informe final	10% de la nota final	30 de octubre o 6 de noviembre según selección de la profesora
Trabajo final	50% de la nota final.	17 de noviembre (inamovible)

2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%. En caso que se justifique la inasistencia conforme a la reglamentación aplicable, ésta no podrá superar una clase.